

DECRETO 2257
TEMUCO, 09 JUN. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.421 de fecha 18/12/2024, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las matrices de planificación 2025
- 2.- El presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.367 de fecha de diciembre 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5.660 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el programa y actividades del Museo Ferroviario para el año 2025.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y programa general de actividades del Museo Ferroviario para el año 2025, se ha programado la actividad “Exposición Vestigios Ferroviarios “Nuestro museo: Su Origen y su Fuente”.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa Exposición Vestigios Ferroviarios: “Nuestro Museo su origen y su Fuente”, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad		Exposición Vestigios Ferroviarios: “Nuestro Museo su origen y su Fuente”		
Fecha de la Actividad		28 de junio de 2025		
A quienes va dirigido		Dirigido a toda la comunidad visitante, antiguos nuevos y antiguos ferroviarios,		
Objetivo General de la Actividad		Difundir el patrimonio ferroviario promoviendo la cultura en espacios municipales.		
Objetivo Específico de la Actividad		-Rememorar recuerdos de la época de esplendor del ferrocarril. - Exhibir material de familia ferroviaria compartiendo experiencias vivenciales de sus antepasados. -Crear una instancia de participación y acercamiento entre distintas generaciones amantes del ferrocarril.		
Cobertura estimada		80 personas		
Lugar		Sala Pablo, Museo Ferroviario, Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura		
Programa de la Actividad		- Número artístico musical 18:00 horas 12:30 Inicio saludo maestro de ceremonias 12:35 Palabras organizadores 12:40 Palabras Hija del precursor del museo sr. Mario Fuentes 13:00: Recorrido oficial con mediación y cóctel 14:30: Cierre actividad		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos y Programas Culturales	16.03.02	22.08.011.006	2.400.000
	TOTAL \$			\$2.400.000

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – Difusión de la actividad en RR. SS de la Dirección de Turismo de Turismo, Patrimonio y Cultura.
---------------------------	--

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2025 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LGR/MCB/



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes